



**SOLICITUD PARA EL
USO DE ESPACIOS EN LOS PUNTOS
DIGITALES**

Código: F-TIC-1400-238,37-039

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Junio-29-2022

Página 1 de 1

Este formato se diligencia para el uso de los espacios del punto digital por entidades externas a la Administración Municipal o usuarios que requieren realizar actividades no gestionadas por los puntos digitales.

Fecha de solicitud: _____

DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural		Persona Jurídica	
Nombre del solicitante:			
Nombre de la Entidad:			
Cargo:		CC / NIT:	
Celular:		Correo electrónico:	

NOMBRE DEL PUNTO DIGITAL SOLICITADO: _____

FECHA Y HORARIO REQUERIDO: _____

TEMA: _____

CANTIDAD DE PARTICIPANTES: _____

SALA SOLICITADA			
Capacitación / Entrenamiento		Acceso a Internet/Innovación	Servicios Complementarios

ACTIVIDAD PROGRAMADA					
Reunión		Capacitación		Taller	Otro ¿Cuál?

RECOMENDACIONES:

- No exceder la capacidad del espacio solicitado.
- Está prohibido el consumo de alimentos, cigarrillo y bebidas alcohólicas.
- Al terminar el evento la persona responsable deberá hacer entrega del espacio en iguales condiciones en que lo recibió. Igualmente sucederá con los equipos facilitados para la actividad.
- El buen uso de los espacios y los equipos garantiza la calidad de su actividad.
- Todos los asistentes deben cumplir con los protocolos de bioseguridad vigentes establecidos en la resolución No.666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Todos los asistentes deberán cumplir con las políticas de uso establecidas para los puntos digitales.

Manifiesto bajo gravedad de juramento que por el préstamo de los espacios del punto digital no estoy recibiendo algún beneficio económico, contraprestación, ni se encuentra incluido en alguna relación contractual donde se tenga estimado el valor del espacio solicitado, así mismo, ningún participante está dando alguna remuneración económica para el desarrollo de la actividad.

FIRMA SOLICITANTE

Nota: La firma en físico autógrafa de los documentos podrán reemplazarse por la aprobación de un mensaje de datos generado por medio de un correo electrónico personal del solicitante en concordancia con las disposiciones señaladas en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999.

El **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.